MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN FGE N° 6178 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2023 "SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO Y OTROS PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID N° 436.900, A LA EMPRESA SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARIN GÓMEZ CON RUC 745828-2.

Asunción, 23 de noviembre de 2023.

VISTO: El memorando UOC de fecha 23 de noviembre de 2023, remitido por la Unidad Operativa de Contratación, con referencia a la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2023 "SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO Y OTROS PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID N° 436.900.**

CONSIDERANDO:

El presente llamado cumple con las disposiciones establecidas en la Ley N°2051/2003 de "Contrataciones Públicas" en su Artículo 14 sobre disponibilidad presupuestaria, en el inciso c) del Artículo 16 que trata los tipos de procedimiento, así como del Artículo 7° inciso g) del Decreto Reglamentario N.° 2992/2019.

La evaluación de ofertas se llevó a cabo siguiendo lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19.

La recomendación de adjudicación se halla enmarcada dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28 "Adjudicación", en el Artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario 2992/19.

El Artículo 363 del Anexo "A" del Decreto N.° 8759/2023 - "Contrataciones Plurianuales", que dice "*cuando la estimación del costo exceda el crédito presupuestario previsto para el Ejercicio Fiscal vigente, el llamado podrá ser financiado con el saldo disponible en el mismo, y el excedente, con los créditos presupuestarios a ser programados y previstos en los presupuestos institucionales, aprobados por la Ley Anual de Presupuesto o modificaciones presupuestarias, Presupuesto Plurianual aprobado por disposición legal correspondiente para el Ejercicio Fiscal siguiente y/o ejercicio fiscal siguientes. A los efectos de lo previsto en el párrafo anterior, deberá darse estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 14 de la Ley N.° 2051/2003, debiendo estar señalado expresamente en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato respectivo, que la validez de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del PFI en el PGN de los Ejercicios Fiscales siguientes"*.-

La Resolución DNCP N° 4400/22 *"Por la cual se reglamenta el Contrato Abierto en los procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 2051/2003 y se abroga la Resolución DNCP N° 4576/2020"*.-

La Dirección Administrativa, solicitó el inicio del proceso del llamado de referencia, a través del Memorando N° 1763/2023 de fecha 30 de agosto de 2023, acompañado de la Justificación correspondiente.

De acuerdo, a la nota UOC N° 1033/2023 de fecha 19 de octubre de 2023, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2023 "SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO Y OTROS PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID N° 436.900**, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 17 del Decreto Reglamentario 2992/19.

En virtud a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", consta Dictamen Técnico U.O.C. N° 112/2023 de fecha 15 de setiembre de 2023 de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

La Circular DNCP N.° 08/23 dispone que para lo que resta del Ejercicio Fiscal 2023, los procedimientos relacionados a las contrataciones se regirán por las disposiciones del "Capítulo XI de las Contrataciones Públicas del Estado" y concordantes de la Ley N.° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", así como su reglamentación.

La Resolución M.E.F. N.° 14/23 "Por la cual se establecen lineamientos para el inicio de la implementación de las etapas de la cadena integrada de suministro público, en el marco de la entrada en vigencia de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

En atención, al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 08 de noviembre de 2023 y al Informe de Evaluación de fecha 21 de noviembre de 2023 para el procedimiento de **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2023 "SERVICIO DE DESAGOTE DE**

Abg. Lisa Mencia M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN FGE N° 6178 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2023 "SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO Y OTROS PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID N° 436.900, A LA EMPRESA SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARIN GÓMEZ CON RUC 745828-2.

POZO CIEGO Y OTROS PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – ID N° 436.900, se eleva a consideración y se recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa **SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARIN GOMEZ,** con RUC N°745828-2, de conformidad al Art. 28 y al Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario 2992/19, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación, el Cuadro Comparativo, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

El presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), individualizado con el N° 342/2023 del 10 de octubre de 2023 – Sub Objeto del Gasto 245(Servicio de Limpieza, Aseo y Fumigación), por un valor de guaraníes tres millones quinientos mil (Gs. 3.500.000), para el ejercicio Fiscal 2023.Los montos establecidos para el Ejercicio Fiscal 2024 y para el Ejercicio Fiscal 2025, se encuentran sujetos a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024 y el Ejercicio Fiscal 2025.

A ese respecto, por Memorando de fecha 23 de noviembrede 2023, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración el Informe de Evaluación, a través del cual se recomienda la adjudicación de la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2023 "SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO Y OTROS PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – ID N° 436.900.**

La Asesoría Jurídica del Ministerio Público ha emitido su parecer sobre el presente caso según Dictamen D.A.J. N° 208 /2023 de fecha 23 de noviembre de 2023.

Llevados a cabo los trámites administrativos internos que no traslucen objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su Artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Publico" por qué corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el Fiscal General del Estado.

RESUELVE:

1. **ADJUDICAR**, la Contratación Directa N° 27/2023 "Servicios de Desagote de Pozo Ciego y Otros para Sedes del Ministerio Público – Contrato Abierto Plurianual" – IDN° 436.900, por el monto mínimo de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) y el monto máximo de Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones), a la empresa **SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARÍN GOMEZ,** con RUC N° 745828-2. De acuerdo al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Limpieza de canal de desagüe cloacal – Desagote total, limpieza y mantenimiento de pozos ciegos y cámaras sépticas	SAN RAFAEL	Nacional	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
2	Limpieza de canal de desagüe cloacal – Desagote y limpieza completa del fondo de pozo de elevadores	SAN RAFAEL	Nacional	Unidad	Evento	1	6.600.000	6.600.000
3	Limpieza de canal de desagüe cloacal – Desagote y limpieza parcial de pozos ciegos	SAN RAFAEL	Nacional	Unidad	Evento	1	150.000	150.000

Abg. Lisa Mencia M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN FGE N° 678-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2023 "SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO Y OTROS PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID N° 436.900, A LA EMPRESA SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARIN GÓMEZ CON RUC 745828-2.

4	Limpieza de canal de desagüe cloacal – Desagote completo de piscinas	SAN RAFAEL	Nacional	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
5	Limpieza de canal de desagüe cloacal – Destranque de cañerías y sumideros internos	SAN RAFAEL	Nacional	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
							Precio Total	**7.230.000**

2. **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3. **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2023, conforme a la Ley 7050/2023 y el Decreto N° 8759/2023 que establece la vigencia de la mencionada Ley para el Ejercicio Fiscal 2023. Para la afectación presupuestaria de los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025, quedan sujetos a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025.

4. **ESTABLECER** que las facturas presentadas de acuerdo a la prestación de los servicios, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" conforme lo establece el Decreto Reglamentario, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5. **COMUNICAR**, notificar y archivar.

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado

Abg. Lisa Mencia M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público